

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

1352 Edicto aprobación definitiva de modificación de créditos Presupuesto 2025. Expte. 0118/2025-CH-E.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 2025, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte n.º 0118/2025-CH-E (Modif. N.º 10/2025) de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2025 de esta corporación.

Modificación de créditos aprobados, por partidas presupuestarias:

Altas en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
326	62300	CLIMATIZACIÓN ESCUELA DE MÚSICA	8.713,15 €
		TOTAL	8.713,15 €

Bajas en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
320	22699	DELEG. EDUCACION-GTOS CORRIENTES	3.000,00 €
3301	21200	MANT. EDIFICIOS CULTURALES	3.000,00 €
3110	22699	DELEGACIÓN SANIDAD - GTOS CORRIENTES	2.713,15 €
		TOTAL	8.713,15 €

Cehegín, 12 de marzo de 2025.—La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, Maravillas Alicia del Amor Galo.